

Misterio de salvación en Cristo

Noveno domingo del Tiempo Ordinario

4 de junio de 1978

Deuteronomio 11, 8.26-28

Romanos 3, 21-25b.28

Mateo 7, 21-27

Queridos hermanos, estimados radioyentes:

Hoy celebra la Iglesia el noveno domingo del Tiempo Ordinario. Ya les explicaba cómo, después de la temporada de Adviento y Navidad, comienza el Tiempo Ordinario, que luego se interrumpe al comenzar la Pascua, la celebración de la Cuaresma como preparación de la Pascua y toda la larga celebración de cincuenta días, número de plenitud, que se corona con la venida del Espíritu Santo: Pentecostés. Después de Pentecostés, otra vez se reanudan los domingos del Tiempo Ordinario que quedaron interrumpidos antes de Cuaresma. Como la interrupción se hizo este año en el domingo sexto, de allí que después de Pentecostés continuamos con el domingo séptimo, octavo y, hoy, noveno. Pero el séptimo lo ocupó la fiesta de la Santísima Trinidad, de la cual hablamos cuando proponíamos la hermosa revelación que la Biblia nos hace de Dios y de su vida íntima trinitaria. Y el domingo pasado, que fue el *Corpus*, también ocupó el lugar del domingo octavo. Ahora, pues, sin interrupciones por otras fiestas, caemos en el domingo noveno, que se continuará hasta los treinta y cuatro domingos que terminan con Cristo Rey, para comenzar luego el otro año litúrgico en el primer domingo de Adviento. La temporada de Navidad nos presenta el misterio de la encarnación de Cristo; la temporada de Cuaresma y Pascua, el gran misterio pascual: la muerte y la resurrección del Señor.

SC 106 Aparte de estos dos grandes temas, que son básicos, como las columnas de nuestro gran arco cristiano: la encarnación y la redención, los domingos del Tiempo Ordinario no tienen propiamente una celebración específica; pero sí celebramos —como dice el Concilio hermosamente— que la Iglesia, siguiendo una tradición que se remonta hasta los primeros cristianos, se reúne cada ocho días, en el día que llama “del Señor”; eso quiere decir domingo: *dominica*. *Domini* es palabra latina que significa “el Señor”, “el día del Señor”, y recuerda este deber.

SC 106 “En este día —son palabras del Concilio— los fieles deben reunirse a fin de que, escuchando la palabra de Dios y participando en la eucaristía, recuerden la pasión, la resurrección y la gloria del Señor Jesús y den gracias a Dios que los hizo renacer a la viva esperanza por la resurrección de Jesucristo de entre los muertos”. A esto venimos todos los domingos a misa.

Ojalá, este sentido de nuestra misa dominical vaya despertando cada vez más en el pueblo, que lo ha perdido mucho. Tienen el sentido de que la misa del domingo es una beatería, es una cosa como que se puede dejar fácilmente. Es poco sentido de solidaridad cristiana, es signo de poca fe. Pero cuando una persona cristiana viene con alegría el domingo a esto: a escuchar la palabra de Dios —porque cualquiera que sea el sacerdote que la proclame, es Dios el que por medio de él habla a su pueblo—, y venimos también a participar de la eucaristía, no venimos solo a oír un sermón, sino que venimos principalmente a sumergirnos en ese mar de nuestra redención que es Cristo en su divino memorial de la muerte y de la resurrección: “Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección”.

Y esto nos hace dar gracias a Dios, porque nos ha hecho “renacer a la viva esperanza”. Somos un pueblo que debe llevar, pues, una esperanza muy profunda, a pesar de todas las dificultades y fracasos de la tierra. ¡Nuestra esperanza no se apoya en la tierra! Nos ha hecho “renacer a la viva esperanza por la resurrección”, por esa vida que no tiene ocaso, que siempre es alegría, iluminación, esperanza. Cada domingo tiene que ser, pues, como un sol de nuestra vida, con su misa, que viene a recordarnos glorias tan grandes.

SC 108 En las lecturas de hoy, podríamos encontrar el título de una homilía bellísima, llamándolo precisamente lo que nos dice el Concilio: *Misterio de salvación en Cristo*.

Hechos de la semana

Pero antes de proponerles mi pensamiento concreto sobre este título, yo les invito, queridos hermanos, a que no meditemos una palabra desencarnada de la realidad. Que es muy fácil predicar un Evangelio que lo mismo puede ser aquí en El Salvador, que allá en Guatemala, en África. Es el mismo Evangelio, naturalmente, como es el mismo sol que ilumina a todo el mundo; pero así como el sol se diversifica en flores, en frutas, según las necesidades de la naturaleza que lo recibe, también la palabra de Dios tiene que encarnarse en realidades, y esto es lo difícil de la predicación de la Iglesia. Predicar un Evangelio sin comprometerse con la realidad no trae problemas, y es muy fácil cumplir así la misión del predicador; pero iluminar con esa luz universal del Evangelio nuestras propias miserias salvadoreñas y también nuestras propias alegrías y éxitos salvadoreños, esto es lo más bello de la palabra de Dios, porque así sabemos que Cristo nos está hablando a nosotros, comunidad de nuestra arquidiócesis reunida en esta meditación de su divina palabra.

¿Quién va a olvidar este domingo la pena que aflige a tres familias, cuando sus tres secuestrados¹ se mantienen en un silencio tan hermético? Es hermoso el gesto de las madres de los desaparecidos que, al ver que se pone como condición de liberar a un secuestrado la libertad de los desaparecidos², manifiestan que no quieren que su dolor tenga como compensación otro dolor; quieren que se devuelva a sus familiares para que retorne a su casa el señor Matsumoto, así como ellas anhelan que regresen a sus casas también los rehenes que ellos piden³.

¹ Los empresarios Ernesto Sol Meza y Luis Méndez Novoa fueron secuestrados el 14 de mayo de 1978. Durante más de un mes, hubo un total hermetismo sobre estos secuestros, hasta que, el 22 de junio de 1978, las Fuerzas Populares de Liberación (FPL) se atribuyeron la responsabilidad y liberaron a los secuestrados luego de ser cumplidas sus demandas. Cfr. *La Crónica del Pueblo*, 22 de junio de 1978. Por otra parte, Fujio Matsumoto, ciudadano japonés y presidente de Industrias Sintéticas de Centroamérica (INSINCA), fue secuestrado el 17 de mayo de 1978 por las Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional (FARN). Cfr. *La Prensa Gráfica*, 18 de mayo de 1978.

² Las Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional exigieron la libertad de treinta ocho presos políticos como condición para liberar al señor Fujio Matsumoto. Cfr. *La Prensa Gráfica*, 24 de mayo de 1978.

³ Cfr. "Clamamos por la libertad de nuestros seres queridos", comunicado del Comité de Madres y Familiares de Reos Políticos y Desaparecidos de El Salvador, *La Crónica del Pueblo*, 29 de mayo de 1978.

¿Quién va a olvidar, en esta situación de la palabra de Dios esta mañana, el dolor de tantas familias campesinas, allá en Guatemala, en una masacre que todos han conocido por los periódicos?⁴. Tenemos que unirnos en oración, en el repudio a la violencia y en el dolor de los que sufren; y también reclamar sobre las causas de esas matanzas, que siempre son causas de injusticia.

Se han publicado en esta semana las recomendaciones del Seminario sobre Reforma Educativa. Espero que todos las hayan leído con interés. Yo sólo quiero subrayar algunas porque coinciden con esta voz del Evangelio y anhelo para que sean realidad en nuestros colegios, en nuestra universidad, en nuestra escuela.

Cuando dicen, por ejemplo, que “la reforma educativa tome en consideración sus posibilidades y limitaciones fundamentales en un diagnóstico de la realidad nacional, en cuanto a su factor de cambio social en el campo ideológico y técnico, convirtiendo a profesores y alumnos en ‘agentes críticos’ y no en sujetos pasivos en el proceso educativo, pero que ello no es posible si no concurren otras reformas estructurales, particularmente una reforma agraria, que modifiquen una estructura económica y social injusta”⁵.

También en esas recomendaciones se lee sobre el analfabetismo, dando, si es posible, un plazo de cinco años para tomar un trabajo intenso y que desaparezca esa lacra de nuestra sociedad⁶.

También se recomienda que la educación, la reforma educativa, deseche “en su fundamentación filosófica una concepción ingenua de la sociedad que deja al educando abandonado a la arbitraria manipulación de las llamadas fuerzas libres de la sociedad, en la que sectores nacionales y extranjeros minoritarios dominan e imponen sus intereses”⁷. Una educación, pues, debe ser siempre... promover sujetos en el cambio hacia un bien común.

⁴ El 29 de mayo de 1978, el ejército de Guatemala asesinó a más de cien indígenas campesinos que se encontraban concentrados en Panzós, Alta Verapaz, para demandar la propiedad de varias parcelas de tierra. *Cfr. La Crónica del Pueblo*, 30 de mayo de 1978, y “Comunicado de sacerdotes y religiosas de la diócesis de La Verapaz”, *ECA* 356-357 (1978), pp. 549-551.

⁵ *Recomendaciones de la etapa nacional del Seminario sobre Reforma Educativa*, mesa 1, tema A. Fundamentación sociopolítica. Recomendación B, *El Diario de Hoy*, 31 de mayo de 1978.

⁶ *Cfr. Recomendaciones...*, mesa 1, tema A. Fundamentación técnico pedagógica. Recomendación 10, *El Diario de Hoy*, 31 de mayo de 1978.

⁷ *Recomendaciones...*, mesa 1, tema A. Bases filosóficas y científicas de la teoría pedagógica. Recomendación 4, *El Diario de Hoy*, 31 de mayo de 1978.

También es alegre ver en las recomendaciones de una acción del mismo gobierno, el Ministerio de Educación, cuando dicen: “En consecuencia —hablando de los derechos humanos que deben inculcarse en la educación—, en consecuencia, deben abolirse todas aquellas disposiciones y prácticas que vuelven negatorios dichos conceptos y postulados, y especialmente derogarse la Ley de Defensa y Garantía del Orden Público, por lesionar gravemente estas libertades y derechos, atentando contra los valores y fines de un proceso educativo democrático”⁸. No es, pues, solo la Iglesia la que llama el alerta, sino que el mismo gobierno ve, en sus Ministerios, la necesidad de unas leyes que verdaderamente sean promotoras de una auténtica democracia, y no al revés.

Me gusta mucho leer en este mes del maestro —y lo hago mío este pensamiento de las recomendaciones para felicitar por anticipado a los maestros en su mes—: “Hay que incentivar al maestro no solo con mejores salarios, sino con más adecuadas prestaciones sociales de amplios seguros para ellos y para sus cónyuges e hijos. La dignidad del maestro no debe ser bella palabra, sino realidad reflejada en su *status* social”⁹.

Y por no cansarles, quiero solamente que se fijen mucho en esta recomendación: el seminario recomendó “hacer un llamado a los dirigentes de sectas religiosas, como factor importante en el sistema educativo, a que colaboren para formar un hombre salvadoreño ‘no conformista’, trabajador, realista, responsable y creativo de los procesos sociales y económicos”¹⁰. Lamentamos que un seudocristianismo, al que se le da todo el amparo, se le dan todas las facilidades, está haciendo cabalmente esto de lo que protesta el Ministerio de Educación. Y me alegra de que en el mismo sector de nuestros hermanos protestantes hay muchos que viven y palpitan esta inquietud de la Iglesia católica, de predicar un Evangelio que no adormece, que no es opio del pueblo, sino que, al contrario, quiere despertar la conciencia crítica de que ha hablado aquí el seminario de educación. Este es gloria,

⁸ *Recomendaciones...*, mesa 1, tema A. Fines de la educación. Recomendación 5, *El Diario de Hoy*, 31 de mayo de 1978.

⁹ *Recomendaciones...*, mesa 3, tema C. Formación profesional de los trabajadores de la educación. Recomendación 1 b, *La Prensa Gráfica*, 1 de junio de 1978.

¹⁰ *Recomendaciones...*, mesa 3, tema C. Otros factores culturales que influyen en el proceso educativo. Recomendación 1, *La Prensa Gráfica*, 1 de junio de 1978.

pues, de nuestra Iglesia: estar precisamente en el cumplimiento y estar sufriendo precisamente porque quiere llevar adelante esta consigna de pura filosofía educativa del pueblo.

También no podemos olvidar que, en esta semana, se ha inaugurado la nueva Asamblea Legislativa para el período 78-80; y que ojalá nuestros padres de la patria sepan ver a la patria, representada en ellos, con todas sus angustias y busquen de verdad el bien común. Nos alegró que una de las primeras acciones que se le ha pedido es la derogación de la Ley de Defensa y Garantía del Orden Público¹¹; es una buena oportunidad para ganarse la confianza de la ciudadanía que representan.

Ya empezó la temporada de siembras. Los campesinos están alegres, los que pueden sembrar. Pero al lado de los que tienen tierras y pueden sembrar, no olvidemos que muchos están todavía con los brazos cruzados: no tienen con qué trabajar. Ha sido muy cruel el año. Y esta circunstancia es para recordar que se siguen sufriendo las consecuencias de la represión en San Pedro Perulapán y en Cinquera. Soy testigo del hambre, de la enfermedad, de la... desnudimiento¹² de niños, de gente que ha tenido que dormir a la intemperie, está sufriendo las conclusiones de esa situación. La guerra psicológica es una realidad que tiene a muchos casi enfermos. Yo quiero llamar a la caridad que se ha estado desplegando; que se siga desarrollando, ayudándonos a socorrer estas necesidades. No es demagogia, sino que es una necesidad urgente. Ayudemos a nuestros hermanos.

También como nota de alegría, pues, no olvidemos los fanáticos; están felices con la inauguración del campeonato mundial de fútbol en esta semana¹³, así como también nos alegra la preocupación de ANDA por proveer de agua a nuestra gente. El dolor no solamente en las colonias de San Salvador, sino sobre todo en las zonas campesinas: ver cuánto tiempo y energías pierden nuestros campesinos, y aun en poblados pequeños, yendo a buscar en barriles o en cántaros el precioso líquido. Auguramos que ANDA, pues, resuelva estos grandes problemas.

¹¹ Cfr. "MNR pide derogatoria de la Ley de Orden Público", *El Mundo*, 3 de junio de 1978.

¹² En la audición de este fragmento de la homilía, se puede notar que monseñor Romero duda sobre la palabra que desea utilizar; es probable que haya querido decir *desnutrición* o *desnudez*.

¹³ El 1 de junio de 1978, se inauguró en Argentina el campeonato mundial de fútbol.

Vida de la Iglesia

Y por parte de esta comunidad que somos nosotros, la Iglesia que está precisamente sumergida en esta realidad, veamos también, como signos de nuestro esfuerzo por ser luz del mundo y salvar en Cristo a la humanidad, la reunión de la Legión de María, el domingo pasado. Fue precioso ver aquel ejército de María dispuesto a trabajar bajo las banderas de la Virgen por la salvación integral de nuestro ambiente.

En San Antonio Abad, se tuvo una reunión con el motivo de aclarar una vez más la relación que existe entre Iglesia y organizaciones populares, y repetir una vez más que la Iglesia no debe ser manipulada por motivos políticos. Estoy preparando para un tiempo más oportuno, mejor dicho, para una ocasión que ya está próxima, una declaración, una pastoral, en la que resumo este pensamiento diciendo: que quede bien claro que la Iglesia sí defiende el derecho a que el pueblo y los campesinos se organicen, pues es este uno de los modos como puede hacerse reinar la justicia en el mundo; y es un derecho inalienable, el derecho de organizarse; que los cristianos tienen también ese derecho y tienen además la obligación de buscar mecanismos eficaces al nivel social y político para que nuestro país se vaya configurando según el ideal de la justicia; son ya opciones y medios, instrumentos que ellos tienen que buscar, que la Iglesia siempre dará acogida a cualquier causa noble que provenga de ese deseo de más justicia, y estará siempre al lado de los hombres del campo, que hoy son los más necesitados.

Pero por otra parte, la Iglesia respeta la autonomía de los partidos y de las organizaciones como tales. Así como ella también pide a las organizaciones, aun aquellas que se dicen de inspiración cristiana, exige que su inspiración se muestre explícitamente y que habitualmente piden de ella los servicios cristianos, que no se utilice la Iglesia como si fuera un instrumento de sus finalidades. Es decir, la Iglesia reclama, pues, su autonomía y quiere proclamar una vez más que no tiene relaciones de opciones concretas con ninguna organización. Y que ninguna organización puede invocar ni siquiera el nombre cristiano para decirle a los cristianos que tienen que organizarse en ese sector; porque se puede hacer la justicia como cristiano en una forma muy libre. Nadie está obligado a pertenecer a nada, si no es que su mis-

ma libertad lo lleva. Y aun allí, el cristiano tiene que hacer prevalecer su ideal cristiano, porque si un cristiano metido en una organización quiere someter su cristianismo, su Iglesia, a los ideales terrenales de una organización, está traicionando su fe.

Quería mencionar también en este momento de alegrías, de familia, dos hermosas cartas de solidaridad que me han llegado en esta semana: una del cardenal Silva, arzobispo de Santiago de Chile, y otra del cardenal Hume, arzobispo de Londres, en Inglaterra. Yo les agradezco a estos hermanos que su palabra tan válida viene a darnos aliento en esta voz que quiere ser plenamente voz del Evangelio, aunque otros la quieran confundir con otras ideologías. Y por eso exijo que se tenga bien nítida y clara la voz de la Iglesia y no se la manipule ni se la quiera instrumentalizar con otras finalidades.

Me alegra también de la devoción a la Virgen de nuestra comunidad. En esta semana, se clausuró el mes de mayo. En el seminario hubo una fiesta muy bonita; y aquí en catedral también, a pesar de la lluvia, muchas comunidades vinieron a honrar a Nuestra Señora. Y también de alegrarme profundamente de la devoción profunda de esta capital al Sagrado Corazón de Jesús. Lo manifestó el viernes, fiesta de Sagrado Corazón, cuando vimos una cosa inusitada: la inmensa Basílica del Sagrado Corazón completamente repleta de fieles en una actitud de amor y devoción al Sacratísimo Corazón. Y ayer, los directores de colegios católicos se han reunido, precisamente para cuestionarse estos aspectos que he leído en la reforma educativa: si de veras los colegios católicos están siendo instrumentos de evangelización de la Iglesia, lo cual quiere decir que salgan de allí hombres y mujeres que sean verdaderamente críticos y no simples instrumentos de un sistema que quiere mantener sus situaciones.

Finalmente, hermanos, les quiero pedir mucha oración por la reunión de Puebla, que se va preparando cada día con más intensidad. En octubre, los obispos de Latinoamérica van a Puebla para estudiar la problemática de América Latina, que tiene que ser evangelizada con una voz auténticamente de Iglesia. Nos interesa a todos, pues, que esta voz se mantenga siempre nítida y que sea siempre una voz de esperanza.

Así escribió San Pablo a los romanos, pueblo pagano, y escribía desde pueblo pagano, en el oriente, antes de dirigirse a Roma, y les dice que solo lo detiene un deber que tiene que ir a

cumplir: va a ir a Jerusalén a llevar las limosnas recogidas en los pueblos paganos, como un símbolo de comunión con la Iglesia madre de Jerusalén. Él, llamado por Cristo —de ser un perseguidor— para ser el apóstol de los gentiles, es decir, el apóstol de los que no son judíos, comienza a predicar con una carta que prepara su viaje a Roma —la preciosa carta a los romanos que se ha leído hoy—, donde les dice que hay dos categorías humanas: la de los judíos y la de los gentiles; los judíos tienen la ley dada por Moisés y los gentiles tienen su razón natural. Por la ley de Moisés y por la razón natural, judíos y gentiles pueden conocer a Dios; pero la triste realidad histórica es que ni la ley de los judíos ni la razón natural de los gentiles ha logrado una moralidad en la humanidad.

Rm 14, 25-29

El camino de las maldiciones y el camino de las bendiciones

Y entonces, mi homilía quiere fijarse primero en el pueblo judío. Es la primera lectura tomada del Deuteronomio. Es un momento solemne en que Moisés —fíjense que el Deuteronomio es como una homilía grande, es una homilía en que Moisés, recordando la legislación de Dios, le recuerda al pueblo como en un presente, así como estamos aquí, como si aquí estuviera hablando Dios, y pidiéndonos a nosotros—, les dice a los israelitas: “Frente a ustedes, dos caminos; pero uno termina en la maldición, el otro en la bendición; el uno es la obediencia a la ley de Dios, el otro es la infidelidad a los mandamientos del Señor”. Viene a la memoria otro gesto del mismo libro del Deuteronomio, en el capítulo 18¹⁴. Ustedes lean cuando Moisés divide en dos sectores al pueblo peregrino: uno en la falda del monte Garizim, y otro en la falda del monte Ebal. En dos partes se dividen los representantes de las tribus, y en el centro, el grueso del pueblo va a responder “amén”, mientras los de un lado recuerdan las maldiciones: “Maldito el hombre que desprecia a Dios y adora ídolos; y todo el pueblo en un gran rumor decía: amén. Maldito el hombre que roba: amén. Maldito...”. Y así continuaba la ley de Dios maldiciendo a aquellos que no creye-

Dt 11, 26

Dt 27, 11-28, 8

¹⁴ Este relato se encuentra en los capítulos 27 y 28 del libro del Deuteronomio.

Lc 6, 20-26 ran, que no obedecieran a esa ley. Mientras, al otro lado se oía después como una bendición del Señor: “Benditos los que adoren a Dios, benditos los que respeten los derechos del prójimo”, etcétera. Se parece al momento en que Cristo, en la montaña de las bienaventuranzas, dijo esos secretos de la felicidad del hombre que no los queremos comprender.

Mt 25, 41 Lo interesante es que estos dos caminos, que van a terminar a la maldición o a la bendición, no son simplemente fantasías. La palabra “bendición” y “maldición” en la Biblia representa una sanción definitiva. Cuando Dios dice “maldito”, no es como cuando una madre enojada le dice a su hijo “maldito”, que se puede perdonar; y el hijo arrepentido cuántas veces va a llorar y le pide perdón a la mamá: “No me maldigas, madre”. En el ministerio sacerdotal, es de las cosas más penosas cuando un hijo viene a preguntar: “¿Estaré maldito? Porque mi madre me dijo maldito”. “No —les dice uno—, sí te puede perdonar; fue un momento de enojo; la mamá siempre ama”. Pero cuando se trata del Dios que dice “maldición” al que no obedezca a mi ley, se trata de una sanción definitiva: “Id, malditos, al fuego eterno”. Quiere decir que hay que tomar en serio la obediencia a la ley de Dios. Así como también la bendición no es simplemente un augurio: “Que Dios te bendiga”, sino que es una sanción definitiva, es un hecho; al que Dios dice “bendito”, le está dando el reino, le está haciendo participante de su misma vida.

Mt 7, 24-27 Hermanos, en dos imágenes distintas, Cristo nos hace la misma proposición en el Evangelio de hoy: la casa construida sobre arena y la casa construida sobre roca. El que construye su casa ahondando los cimientos, aunque venga la tempestad no la bota, está bien fincada en la roca; pero el insensato que se pone a construir sobre la arena, cuando viene el agua, lava la arena y destruye toda la casa. Y Cristo lo aplica ya; y es lo que a nosotros nos interesa: aplicar. Todo el que oye la palabra de Dios y la pone en práctica construye sobre roca; pero el que oye la palabra de Dios solo por curiosidad, por literatura, por interés, y peor todavía si es por pesquisar —“a ver qué dice el obispo, a ver si lo cogemos en algo”—, estos construyen sobre arena. Y cuando llegue la hora tremenda del juicio de Dios, ese sí juzgará, el que me va a juzgar a mí también de lo que estoy diciendo, y a Él sí le tengo miedo y trato de temerle para decir solo lo que Él quiere que diga, aunque los hombres no quieran que diga lo que estoy

diciendo. Construir sobre roca es temer más a Dios y obrar según su voluntad.

¡Qué tremenda es la libertad del hombre! Frente a ustedes están los dos caminos, les dice Moisés. Y Cristo dice: “Pueden construir su casa de dos maneras”. Si hay alguien que respeta la libertad, es Dios. Dios nos hizo auténticamente libres y nos deja libres. Nos propone su ley, pero luego nos dice: “Hay dos caminos: uno va hacia la ley y el otro va hacia la maldición; tú eres libre de escoger”. La libertad, queridos hermanos, no consiste en hacer lo que nos da la gana. La libertad consiste en caminar por donde Dios quiere, libremente. La alegría de Dios, esta mañana en su catedral, es que ninguno de ustedes ha sido traído amarrado, todos han venido con libertad; para eso es la libertad: para venir con amor, con libertad, no por la fuerza. Las multitudes que se hacen a la fuerza no son voluntarios. Nadie viola tanto la libertad del hombre como el fanático de las cosas de la tierra. Pero Dios sí nos deja auténticamente libres, porque quiere tener la alegría del papá a quien el hijo lo va a saludar sin que lo obligue, a darle un abrazo, a regalarle algo, con la ternura de la libertad y del amor.

Dt 11, 26
Mt 7, 24-27

¿Y cómo puede ser, pues, que la libertad del hombre se vea coartada por la ley de Dios? San Pablo entra ya con su precioso mensaje de la epístola a los romanos, para decirle a los mismos judíos: “No basta la ley”. La ley te señala lo bueno y lo malo, pero tú sientes que, aunque sabes que has de hacer el bien, haces el mal. Esto creo que todos lo hemos experimentado: sentimos que no hay que hacer el mal, pero lo hacemos; porque una pasión, un gusto, un capricho nos lleva a desobedecer a Dios. Y sabemos cuánto cuesta hacer la ley de Dios, cuántas violencias hay que hacerse a sí mismo para cumplir la voluntad del Señor. No basta, pues, la ley; no basta la razón tampoco. Porque en el mismo libro del Deuteronomio y en el libro de la epístola a los romanos, hay catálogos sombríos de lo que los hombres hacen.

Rm 7, 19

Quando lean ustedes en ese capítulo 18¹⁵ del Deuteronomio, verán qué cosas más sucias se maldicen, así, explícitamente, porque los hombres son capaces de cosas muy sucias a pesar de conocer una ley. Y lean en la epístola a los romanos el largo

Dt 27, 15-26

¹⁵ El catálogo de “maldiciones” está ubicado en el capítulo 27 del libro del Deuteronomio y no en el capítulo 18.

Rm 1, 22-32 catálogo de San Pablo narrando los desvaríos, las locuras que los hombres hacemos. Da asco mencionar esa página de la epístola a los romanos. ¡Hasta dónde han llegado en sus aberraciones! Hasta la gente más inteligente, porque no basta conocer y tener una ley.

Ni la fe sin obras ni las obras sin fe

Así, también, Jesucristo en el Evangelio de hoy... Y resumiendo las tres lecturas, podíamos decir que no basta predicar. Yo puedo decir ahora con San Pablo: “Pueda ser que predicándoles a ustedes me haga yo un réprobo”. Que no basta con los carismas que Dios le da a uno para la utilidad del pueblo. Por eso dice Cristo: “No es el que dice ‘Señor, Señor’, el que entrará en el reino de los cielos”. Y más tremendo todavía cuando en el día del juicio le digan los dirigentes cristianos: “¿Que no lanzamos demonios en su nombre?, ¿que no predicamos en tu nombre?”. Y Cristo, tremendamente, dirá: “No os conozco, malvados”. También a nosotros los predicadores, también a nosotros los obispos y los sacerdotes, también a los dirigentes cristianos: teman porque esa palabra puede ser para ustedes, para mí. Esto vengo a decirles en este resumen: hay obras sin fe y sin amor. Así como hay fe sin obras, hay obras sin fe. Mucho activismo, mucho ir y venir; pero no se hace por amor ni hay fe. Y dice San Pablo: “Si yo doy mis bienes a los demás, si yo hablo las lenguas de los ángeles y de los hombres, si yo hago maravillas para que todo el mundo me aplauda, pero no tengo amor, nada soy”.

La obra sin amor, las obras sin fe, son muertas. Así como al revés, “la fe sin obras es muerta”, dice Santiago. Santiago, ya en su tiempo —primera hora del cristianismo—, ya veía esas exageraciones que Lutero en el siglo XVI propuso también: de que la fe basta. El mal de Lutero fue que puso una palabrita en la traducción: la fe *sola* basta. Porque la fe *sola*, sin obras, es la que salva¹⁶. Y eso es muy peligroso. La epístola a los romanos ha dado muchos problemas en teología, precisamente por este

¹⁶ En los *Artículos de Schmalkalda* (1537-1538), Lutero afirmó: “Puesto que esto tiene que creerse, y no se consigue por obra de ningún género, ni por la ley ni por mérito alguno, está claro y cierto que sólo esa fe nos justifica”. T. Egido, (ed.), *Lutero, obras*, Salamanca, 1977, p. 337.

punto que estamos reflexionando hoy. Cuando Pablo dice que la fe es la que salva, sin las obras, se refiere a las obras de la ley antigua: que ya no es necesario circuncidarse; que ya no es necesario guardar el sábadó, sino el domingo; que no hay que vivir ya como entre los judíos del Antiguo Testamento, ya estamos en la hora cristiana. A esas obras se refiere el apóstol cuando dice: “La fe salva, no las obras de la ley”. Pero, en cambio, dice Cristo: “No es el que dice ‘Señor, Señor’, el que entre en el reino de los cielos, sino el que realiza obras según la voluntad de mi Padre”. Y decía Santiago, refutando a aquellos cristianos ya de su tiempo: “Muéstrame tu fe sin obras, pero yo te mostraré por mis obras mi fe”.

Este equilibrio es el necesario, queridos hermanos, ni solo fe, diciendo a Dios: “Señor, Señor”. Si Dios no necesita que le digamos “Señor”. ¡Él es Señor siempre! Y Santiago dice una frase terrible: “También los demonios en el infierno conocen a Dios y le temen, y no se pueden salvar”. No basta la fe. “La fe sin obras es muerta”. Por eso me alegra ese desiderátum del Seminario de Reforma Educativa¹⁷ pidiendo a las sectas cristianas que no prediquen un cristianismo alienante, que no prediquen una religión sin compromiso con la historia. Y por eso me alegro de que nosotros, predicando este compromiso histórico que estamos reclamando desde el Evangelio... Salvadoreños de esta hora, no se salvarán si no trabajan intensamente por hacer un mundo mejor comenzando por su propio hogar, por la propia irradiación de sus funciones profesionales, aunque sea la más humilde: hacer pan, trabajar de sol a sol con el machete, arar; pero hacerlo por amor; mostrar, en obras de honradez y de fe, que de veras amamos y tememos a Dios.

La fuerza del Evangelio

¿Quién nos puede dar este equilibrio? Y este es mi tercero y último pensamiento, hermanos: la fuerza del Evangelio. Cuando San Pablo se dirige a los romanos, esta es su gran tesis: “Voy a ir a ustedes a predicarles la fuerza del Evangelio. No basta la razón natural, ni de ustedes, los grandes romanos que han con-

¹⁷ *Recomendaciones de la etapa nacional del Seminario sobre Reforma Educativa*, mesa 3, tema C. Otros factores culturales que influyen en el proceso educativo. Recomendación 1, *La Prensa Gráfica*, 1 de junio de 1978.

Rm 3, 22

quistado el mundo, ni de Grecia, en Atenas, donde he visitado también a los grandes sabios; su inteligencia es muy grande pero no han llegado a conocer al verdadero Dios con todas sus implicaciones. Ni a ustedes judíos, de los que Dios me segregó para ir a predicar al mundo gentil, no les basta su ley ni sus obras de la ley. Lo que Cristo ahora pide es fe en el gran acontecimiento salvífico; es decir, fe en que Cristo murió por mí y resucitó por mí”. A esto es lo que San Pablo llama en la carta de hoy —una frase que debemos de grabarla como un epitafio—: la justicia de Dios manifestada en Cristo.

Hoy se habla mucho de justicia y tal vez la interpretamos mal. La justicia, según la palabra bíblica de hoy, quiere decir la acción, la intervención misericordiosa de Dios, manifestada en Cristo, para borrar del hombre su pecado y para darle la capacidad de obrar como un hijo de Dios. Esta es la verdadera liberación. Hay en nuestro ambiente mucha preocupación de liberación, ¡ibendito sea Dios!, pero lástima que muchas de esas liberaciones solo se quedan en las cosas de la tierra: liberación económica, liberación política, liberación social. Está bueno, todo eso vendrá por añadidura.

EN 38

Pero el papa Pablo VI, cuando escribe *La evangelización del mundo actual*, dice: el liberador cristiano, el cristiano que de veras siente esa angustia de liberar a su pueblo, tiene que comprender todas esas manifestaciones liberadoras, pero incorporarlas a la gran liberación cristiana, que parte precisamente de esta justicia que nos está revelando hoy San Pablo. La justicia de Dios es liberación del hombre de su pecado, en primer lugar, para capacitarlo a hacer la ley de Dios. Solo el hombre que se ha liberado del pecado y que trata de santificarse en el cumplimiento de la ley de Dios, solo ese tiene derecho a hablar de una auténtica liberación, aun de las liberaciones de la tierra.

Pero si un hombre cristiano se olvida de esta perspectiva eterna, de la liberación del pecado y de la gracia en Cristo, ya ha perdido su fuerza, su mística; y muchas veces esto es lo que pasa. Por eso les decía: no impliquen a la Iglesia —con su gran predicación de la liberación integral en Cristo— con las pequeñas liberaciones de la tierra; no identifiquen la Iglesia —que predica esta libertad del pecado y de la muerte en aquella justicia de Dios que nos dio a su Hijo— con estas liberaciones terrenales, que muchas veces ni se acuerdan de pedirle perdón a

Dios y están cometiendo más injusticias y violencia y desórdenes.

Ojalá comprendamos, hermanos, que la Iglesia tiene la clave de la verdadera liberación. Y por eso termino por donde comencé, diciéndoles que a esto venimos a misa el domingo: a reflexionar en el gran misterio de salvación. Pero no a partir de nuestras débiles fuerzas humanas: nadie se puede salvar a sí mismo, ni siquiera cumplir la ley natural puede. Dice la teología: una persona, por más inteligente que sea, tiene muchas lacras en el aspecto moral; pero cuando la gracia de Dios, la fuerza de la justicia de Dios manifestada en Cristo la tomamos con humildad y le decimos: “Señor, soy un pobre pecador, líbrame de mis pecados, siento en mí la miseria, las pasiones que me arrastran, líbrame de este cuerpo de muerte”; cuando un hombre está prendido así de las manos de Dios, es verdaderamente fuerte. Como decía San Pablo: “En mi debilidad se manifiesta la potencia de Dios”.

2 Cor 12, 9

Vivamos, hermanos, esta bella esperanza de nuestra fe. Es la fe la que salva; pero no por las obras de la ley del Viejo Testamento, sino por las del Nuevo Testamento, las de nuestro pueblo, las obras concretas que se nos pide aquí: la honradez de los abogados, la justicia sin venderse de los jueces, la justicia reclamada en tantos atropellos, la honradez en las que venden en el mercado, la honradez en aquel que gana un salario y que cumple fielmente su tarea, la honradez del que paga un sueldo sin extorsionar, sin explotar también a su trabajador; esto es lo que haría de nuestra patria la verdadera liberación. Llenémonos de esta esperanza. Y comencemos por nosotros mismos, a ser verdaderamente justos con esa justicia divina que Dios nos manifestó en Cristo nuestro Señor.